

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA AD HOC DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO – ICBF SEDE CENTRO COMERCIAL Y EMPRESARIAL METRÓPOLIS,

HACE SABER:

Que, la Jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario del ICBF, con fundamento en el artículo 152 y con base en las facultades conferidas por el artículo 76 de la Ley 734 de 2002, ordenó mediante Auto No. 004993 del 24 de diciembre de 2020, prorrogado mediante Auto No. 0285 del 21 de enero de 2022, la apertura de la Investigación Disciplinaria ID-0783-2017, adelantada en contra de NELCY SOFÍA BÁEZ ÁLVAREZ, NANCY CLEMENCIA PUERTO TOBAR, JOSÉ OSCAR IBAÑEZ DAZA, AMIRA SORACA REYES, ALEJANDRA CAMPO RUÍZ, JUNIOR ADRIAN FRANCO RIAÑO, ISRAEL FERNANDO BUITRAGO CAMPOS, RODRIGO JAVIER GARAVITO VEGA, CLAUDIA LIBIA SIERRA OLIVEROS, JESÚS SEPULVEDA MOJICA, DORA ALICIA MOZO LÓPEZ, MONICA KATHERINE DURAN VACA, CARLOS ENRIQUE MUÑOZ SOTELO, ERIKA ALEJANDRA GARCIA AGUDELO y SANDRA MILENA BERNAL PINILLA quien(es) para la época de los hechos se encontraba(n) adscrito(a)(s) a la Regional ICBF Boyacá.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Conforme con los artículos 104 y 107 de la Ley 734 de 2002, se fija hoy 22 de Febrero de 2022 a las 8:00 a.m., el presente EDICTO para notificar el contenido del Auto de la apertura de la Investigación Disciplinaria ID-0783-2017 adelantada en contra NELCY SOFÍA BÁEZ ÁLVAREZ, NANCY CLEMENCIA PUERTO TOBAR, JOSÉ OSCAR IBAÑEZ DAZA, AMIRA SORACA REYES, ALEJANDRA CAMPO RUÍZ, JUNIOR ADRIAN FRANCO RIAÑO, ISRAEL FERNANDO BUITRAGO CAMPOS, RODRIGO JAVIER GARAVITO VEGA, CLAUDIA LIBIA SIERRA OLIVEROS, JESÚS SEPULVEDA MOJICA, DORA ALICIA MOZO LÓPEZ, MONICA KATHERINE DURAN VACA, CARLOS ENRIQUE MUÑOZ SOTELO, ERIKA ALEJANDRA GARCIA AGUDELO y SANDRA MILENA BERNAL PINILLA; ante la imposibilidad de notificar personalmente a NELCY SOFÍA BÁEZ ÁLVAREZ, CARLOS ENRIQUE MUÑOZ SOTELO, MONICA KATHERINE DURAN VACA, RODRIGO JAVIER GARAVITO VEGA, ISRAEL FERNANDO BUITRAGO CAMPOS y JOSÉ OSCAR IBAÑEZ DAZA; toda vez que se le envío citación de notificación a la dirección de correspondencia con fecha 14 de febrero de 2022, respectivamente, pero no se obtuvo autorización para notificarlo(a) s.

Mulutur Duyc

MARTHA CAROLINA DURAN CASTILLO

Secretaria Ad Hoc Oficina Control Interno Disciplinario









CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Hoy, veinticuatro (24) de febrero de 2022, siendo las 5:00 pm de la tarde, se desfija el presente **EDICTO**.

MARTHA CAROLINA DURAN CASTILLO

Secretaria Ad Hoc Oficina Control Interno Disciplinario





